



F.A.C.A.

Federación Argentina de Colegios de Abogados

2020-AÑO DEL ABOGADO Y GENERAL MANUEL BELGRANO

PRESIDENTE
JOSE LUIS LASSALLE
Colegio de Abogados de San Nicolas

VICEPRESIDENTE 1º
MARIEL M. TSCHIEDER
Colegio de Abogados de Rafaela

VICE PRESIDENTE 2º
JOSE ALEJANDRO SANCHEZ
Consejo de Abogados de Resistencia

VICE PRESIDENTE 3º
SILVIA GRACIELA SORIA D'ERRICO
Colegio de Abogados de Córdoba

SECRETARIO
MARCELO C.C. SCARPA
Colegio de Abogados de San Isidro

PROSECRETARIO 1º
MARIA FALCONIER
Colegio de Abogados de Salta

PROSECRETARIO 2º
ENRIQUE MARCIANO MARTINEZ
Colegio de Abogados de Entre Ríos

TESORERO
MARIA DEL LUJAN MOLINA
Colegio de Abogados de Corrientes

PROTESORERO
RAMON FAUSTINO PEREZ
Colegio de Abogados de Trenque Lauquen

VOCAL TITULAR:
FACUNDO CARRANZA
Colegio de Abogados de Rio Cuarto

ANA SILVIA GAGGERO
Colegio de Abogados de Bariloche

MARCELO TEREZIO
Colegio de Abogados de Rosario

PATRICIA LEVA
Colegio de Abogados de Mercedes

GUSTAVO OTEGUI PEREZ
Colegio de Abogados de Villa Mercedes

ROSALIA SILVESTRE
Colegio de Abogados de la Ciudad de Bs As

VOCAL SUPLENTE:
NICOLAS ALBERTO DEMITRIU
Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia

ELOISA BEATRIZ RAYA de VERA
Colegio de Abogados de Moreno- General Rodriguez

REVISORES DE CUENTAS
MAURICIO ANDRES PASCHETTI
Colegio de Abogados de Marcos Juárez

DIANA MELISA HUERGA CUERVO
Asociación de Abogados de Rio Gallegos

GUSTAVO DANIEL DELPOZZI
Colegio de Abogados de San Rafael

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de Octubre de 2020.

SEÑORES MIEMBROS DEL
CONSEJO CONSULTIVO
PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL Y
DEL MINISTERIO PÚBLICO.

S----- /-----D

De nuestra mayor consideración:

En representación de la Federación Argentina de Colegios de Abogados –F.A.C.A.- nos dirigimos a los Sres. integrantes de ese Cuerpo Consultivo a fin de hacer llegar para su estudio y consideración un proyecto de ley para la reforma del Consejo de la Magistratura conforme fuera aprobado en la última Junta de Gobierno de nuestra Institución, celebrada el día 1º de octubre próximo pasado.

Esta iniciativa traduce un amplio consenso de la abogacía organizada de todo el país en torno a la imperiosa necesidad de abordar una reforma legislativa orientada a modificar la actual composición y funcionamiento del C.M. en procura de la realización efectiva de los altos objetivos que determinaron su incorporación al texto de nuestra Carta Magna en su última reforma del año 1994.-

En la convicción que este aporte será ponderado en el estudio y análisis que sobre este punto le ha sido requerido a ese Consejo por el Sr. Presidente de la Nación a través del Decreto N° 635/20, nos reiteramos a Vtra. disposición, agradeciendo una vez más la posibilidad otorgada a la F.A.C.A. de ser escuchada sobre temas de tanta trascendencia institucional.

Saludamos a Uds. con nuestra mayor consideración.

Dr. Marcelo C.C. Scarpa

Secretario

Dr. José Luis Lassalle

Presidente